

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES,

HACE SABER QUE:

La Secretaría Jurídica Distrital, solicitará la CANCELACIÓN en el Registro Público de Carrera Administrativa-RPCA., ante la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC., de la y el exservidor relacionados a continuación:

CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE RETIRO	FECHA EFECTIVA DE RETIRO	DENOMINACIÓN EMPLEO
75.074.516	LUIS HERNANDO FRANCO GALLEGO	087 del 28 de febrero de 2023	01 de marzo de 2023	Profesional Universitario Código 219 Grado 15
1.057.586.009	MÓNICA ROCÍO MEJÍA PARRA	382 del 12 de agosto de 2024	13 de agosto de 2024	Profesional Universitario Código 219 Grado 18

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica:

"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."

Dado lo anterior, se publica la presente información en la página web de la entidad <http://secretariajuridica.gov.co/>, para que los posibles interesados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su publicación, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La solicitud puede ser enviada a través del siguiente correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co

Se fija la presente constancia, en la página web <http://secretariajuridica.gov.co/> de la Secretaría Jurídica Distrital, el 15 de abril de 2026.

**MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

Proyectó: Yomaira Amparo Alarcón Acero, Profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa *Yomaira Alarcón Acero*

Revisó: Karina Suarez Salcedo- Abogada Contratista - Dirección de Gestión Corporativa *Karina Suarez Salcedo*

Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez, Directora de Gestión Corporativa.